



Derecho Informático

Programa 2014

Cátedra: Miguel Sumer Elías

INTRODUCCIÓN A LA MATERIA

U0 Clase 1

1. **Introducción y presentación.** Presentación del plantel docente, metodología de la materia, formas de evaluación y comunicación entre docentes y alumnos.
2. **Material de estudio.** Bibliografía, acceso al material de estudio en la plataforma online de Informática Legal y envío de información.

UNIDAD 1. RELACIONES ENTRE LA INFORMÁTICA Y EL DERECHO

U1 Clase 2

1. **La Sociedad de la Información y del Conocimiento.** Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). La Revolución Tecnológica. La Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC). La web 2.0. Las redes sociales y su evolución. La participación ciudadana a través de Internet. Su impacto en el Derecho. Nuevos paradigmas y desafíos.
2. **La Informática y el Derecho.** Interrelación entre el Derecho y la Informática: a) la Informática como objeto de estudio del Derecho (Derecho Informático), b) el Derecho como objeto de estudio de la Informática (Informática Legal) y c) la Informática al servicio del Derecho (Informática Jurídica). El desarrollo de nuevos conceptos legales y los desafíos permanentes para el Derecho.

UNIDAD 2. RÉGIMEN LEGAL DE LOS SITIOS WEB Y NEGOCIOS DIGITALES

U2 Clase 3

1. **Emprendimientos y negocios en Internet.** El empresario, la empresa y el emprendedor. Cuestiones legales a tener en cuenta en un emprendimiento o negocio en Internet.
2. **Los socios.** Distintas formas de asociarse. Contratos asociativos. Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Inspección General de Justicia (IGJ). La SA y la SRL. Diferencias con las Fundaciones, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones.

U2 Clase 4

1. **Emprendimientos en la web 2.0.** Creación de sitios web personales y profesionales mediante plataformas online gratuitas. Configuración, diseño y elaboración de contenidos.

U2 Clase 5

2. **Marcas Comerciales.** Concepto. Ley 22.362. Clases de marcas de productos y servicios. Beneficios y derechos del titular de una marca. Marcas notorias. Registro en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). Vistas y Oposiciones. Plazos.
3. **Nombres de Dominio.** El ICANN y el Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Dominios de Nivel Superior Generales (gTLDs) y de cada país (ccTLDs). Registro en la Dirección Nacional de Registro de Dominios de Internet (Nic Ar). Subdominios registrables. Conflictos con marcas registradas. Regla 11.

U2 Clase 6

4. **Propiedad intelectual.** El Copyright. La ley 11.723. La Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA). El depósito y registro de las obras (contenido, diseño, nombres). El derecho de uso y reproducción de obras protegidas. Registro del sitio web. Creative Commons. Safe Creative. Sanciones penales. Los casos Cuevana, Taringa! y Megaupload.
5. **Registro de software.** Código fuente y código objeto. Ley 25.036. Beneficios del registro de software. La Cámara de Empresas de Tecnología de la Información de Argentina (CESSI). Software Propietario vs. Software Libre. Licencias. Inspecciones de Software Legal. Sanciones.



Derecho Informático

Programa 2014

Cátedra: Miguel Sumer Elías

U2 Clase 7

- 6. Adecuación y Registro de las Bases de Datos Personales.** El dato personal y los bancos de datos personales. Adecuación a la Ley 25.326. El Registro Nacional de Bases de Datos de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP). Obligatoriedad. Medidas y Documentos de Seguridad.
- 7. Leyendas legales para sitios web y comunicaciones.** Términos y Condiciones del Sitio Web. Políticas de Privacidad. Cláusulas habituales. Leyendas obligatorias para formularios de registración, correos y comunicaciones electrónicas. Marketing y publicidad.

U2 Clase 8

- 8. Contratos Informáticos.** Diferencia con los contratos electrónicos. Particularidades. Concepto de sistema, entrega y test de aceptación. Obligaciones específicas. Etapa precontractual y documentación. Contratos informáticos esenciales: Confidencialidad (NDA), Carta de Intención (MOU), Due Diligence, Acuerdos con Inversores, Desarrollo de Sitios Web, Software (licencias, desarrollo de software a medida), Hardware, Publicidad en Internet, Acceso a Internet, Hosting, Escrow, Outsourcing de Sistemas de Información, Cloud Computing.

UNIDAD 3. COMERCIO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

U3 Clase 9

- 1. Nociones sobre Internet.** Nociones preliminares. Las Telecomunicaciones. La Tecnología. Las Tecnologías de Información y del Conocimiento (TIC). La Sociedad de la Información y del Conocimiento. Internet. Concepto. La génesis de Internet. Las redes y su clasificación: LAN, MAN, WAN. Protocolo TCP/IP. Modelo OSI. Direcciones IP: IPv4 e IPv6. Su problemática en el ámbito jurídico. ICANN, la autoridad en materia de asignación de IPs. Infraestructura de las comunicaciones. Sujetos intervinientes en la Red.

U3 Clase 10

- 2. Comercio Electrónico.** En sentido amplio y estricto. Completo e incompleto. Distintas formas: B2B, B2C, C2C, B2G, G2B. Comercio entre empresas y consumidores. Tienda electrónica (e-shop), centro comercial electrónico (CCE o e-commerce), aprovisionamiento electrónico (e-procurement), subasta electrónica (e-auction).
- 3. Defensa del consumidor.** Deber de Información al consumidor. Ley 24.240 de Defensa del Consumidor. Resolución 7/2002. Resolución 104/2005 (Resolución 21 del Mercosur).
- 4. Contratos electrónicos.** Ley de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial. Resolución 53/2003. Su validez legal en Argentina y en el Derecho Internacional. Legislación aplicable y jurisdicción competente en conflictos con sitios extranjeros.

U3 Clase 11

- 5. Documento Electrónico.** El documento. El documento electrónico. El sistema del Código Civil. La incorporación del documento electrónico y digital en la legislación argentina.
- 6. Firma Digital.** La firma. Firma electrónica y firma digital. Criptografía. Sistemas simétricos y asimétricos. Certificados Digitales. Infraestructura de Clave Pública (PKI) y organismos involucrados. Certificadores Licenciados. La Ley 25.506. Objetivos. Exclusiones. Requisitos de validez. Presunción de autoría e integridad. Sanciones.

U3 Clase 12

- 7. Responsabilidad civil de sitios web y buscadores.** Responsabilidad de los titulares de los sitios web y responsabilidad los buscadores (Google, Yahoo!, Bing). Responsabilidad contractual y extracontractual, objetiva y subjetiva. Incorporación de contenidos ilícitos e incorporación ilícita de contenidos. Notice and take down.
- 8. Obligaciones de los Proveedores de Servicio de Internet (ISP).** Software de protección. Libertad de contenidos. Conservación de datos. Seguros de responsabilidad civil.



Derecho Informático

Programa 2014

Cátedra: Miguel Sumer Elías

UNIDAD 4. DELITOS INFORMÁTICOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

U4 Clase 13

- 1. El Derecho Penal y los delitos.** Nociones del Derecho Penal y Constitucional en materia de delitos. Distintas clases de sanciones en el Derecho. Diferencias con el Derecho Civil. Principales conceptos penales: dolo y culpa, bien jurídico protegido, tipificar, responsabilidad penal, imputabilidad, criminal y Correccional, tentativa, legítima defensa, participación criminal, reincidencia, concurso de delitos, concurso de delitos, suspensión del juicio a prueba, excarcelación.
- 2. Principales delitos tipificados.** Homicidio, amenazas, extorsión, violación y abuso sexual, estupro, incesto, calumnias e injurias, discriminación, secuestro extorsivo, privación de la libertad, desaparición forzada de personas, trata de personas y menores, lesiones, daños, violación de secretos, violación de domicilio, estafas, robo, hurto, cohecho, inducción al suicidio, aborto, corrupción de menores, distribución de pornografía infantil, delitos contra el estado civil y la bigamia, delitos contra la seguridad nacional, el orden público, la seguridad de los medios de transporte y comunicación, y la salud pública, el orden económico y financiero.

U4 Clase 14

- 3. La Informática y el delito.** Delitos tradicionales relacionados con la informática en el Código Penal y en las Leyes Especiales. Nuevos modos de calumniar, injuriar, hostigar (cyberbullying), afectar la reputación, amenazar, extorsionar, discriminar y violar derechos de autor en la web.
- 4. Delitos Informáticos.** Particularidades. Cibercrimen. Ciberterrorismo. Ciberguerra. Ley 26.388. Conceptos y bienes jurídicos introducidos. La evidencia informática.

U4 Clase 15

- 5. Seguridad informática.** Seguridad informática y seguridad de la información. La protección de las infraestructuras informáticas convencionales y críticas. Utilización segura y responsable de Internet y redes informáticas.
- 6. Amenazas informáticas.** Análisis de los distintos tipos de malware y principales amenazas informáticas: virus, troyanos, gusanos, spyware, botnets, phishing, adware, hoax, ransomware, spam, scam.

U4 Clase 16

- 7. Acceso ilegítimo informático.** El acceso ilegítimo a un sistema, dato informático o base de datos personales. Acceso agravado. Captación ilegal de datos, imágenes y sonidos. Hacker y Cracker. Perfil criminológico. El Ethical Hacking.
- 8. Daño informático.** El daño informático y la distribución de programas destinados a causar daños. Daño informático agravado. Las infraestructuras críticas de información.
- 9. Violación de comunicaciones electrónicas.** Comunicación electrónica. Violación, interrupción y publicación indebida de comunicaciones electrónicas. Revelación de secretos.

U4 Clase 17

- 10. Pornografía infantil.** Ofrecimiento y distribución de imágenes de menores de edad. La tenencia con fines de distribución. El elemento subjetivo. Procedimientos policiales. La corrupción de menores en Internet. Seducción de menores con fines sexuales (grooming). Formas de prevención.

U4 Clase 18

- 11. Estafas informáticas.** Estafa por medios informáticos y estafa a sistemas informáticos. Perjuicio patrimonial. Antecedentes. Modalidades de estafas informáticas. Phishing. Suplantación y robo de identidades digitales.



UNIDAD 5. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

U5 Clase 19

- 1. Intimidación, Privacidad y Reputación.** Intimidación, privacidad, reputación e imagen. Los datos personales y bases de datos personales. La autodeterminación informativa. El manejo de la imagen y la reputación personal online.
- 2. Evolución legislativa.** Arts. 19, 18 y 43 de la CN y el art. 1071 bis del Código Civil. El Habeas Data y la protección de los datos personales. Ley 25.326 y el Decreto 1558/2001. Objetivo y alcances. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) (art. 29).
- 3. Derechos y obligaciones.** Derechos de los titulares de los datos y responsabilidades de los usuarios (art. 13, 14, 15, 16, 17). La acción de habeas data (art. 33 y ss.). Cesión de datos personales y transferencia internacional (art. 11 y 12).

U5 Clase 20

- 4. Datos personales y datos sensibles.** Los datos sensibles (art. 2) y su régimen especial de tratamiento. Diferencia con los datos personales genéricos. Prohibición de recolección de datos sensibles y excepciones (art. 7 y 8).
- 5. Requisitos para las bases de datos:** a) requisitos legales: formas de recolección de datos (art. 4), solicitud del consentimiento (art. 5) y sus excepciones, información que deberá brindarse al titular (art. 6); b) requisitos administrativos: registro de bases de datos (art. 3); y c) requisitos técnicos: medidas y documentos de Seguridad (art. 9 y Disposición 11/2006 DNPDP).

U5 Clase 21

- 6. Bases de datos de información crediticia.** Servicios de información crediticia (art 26). Empresas de riesgo crediticio (Veraz, Fidelitas, Nosis). Modos de recolección de datos. Tiempo de conservación de datos. Derecho al olvido. Posibles conflictos.

U5 Clase 22

- 7. Prestación de servicios informatizados de datos personales.** El tratamiento de datos personales por terceros contratados (art. 25). Finalidad. Contrato de servicios. Prohibiciones. Destrucción de datos.
- 8. Bases de datos para publicidad y encuestas.** (art. 27) Excepciones. Anonimato y disociación de datos. El marketing directo. Características y formas de operar. Correo electrónico masivo o no solicitado.

U5 Clase 23

- 9. Sanciones por uso indebido de datos personales.** Sanciones civiles (daños y perjuicios), sanciones administrativas (art. 31 y Disp. 7/2005 DNPDP) y sanciones penales (art. 32 y art. 157 bis C. Penal).

U5 Clase 24

- 10. Privacidad en el ámbito laboral.** Derechos del empleador a controlar vs. derechos del empleado a su privacidad. Ley de Contrato de Trabajo 20.744. Privacidad del e-mail, archivos y actividades en las redes sociales. Deberes de diligencia, colaboración, fidelidad por parte del trabajador (art. 84 y 85). Cumplimiento de órdenes (art. 86). Responsabilidad por daños al empleador (art. 87).

U5 Clase 25

- 11. Privacidad en Internet.** Privacidad en Internet y en las Redes Sociales. Los casos de Facebook, Twitter, Google+ y LinkedIn. La importancia de las Políticas de Privacidad de los sitios web. Análisis de casos. Las cookies.